

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720220027300
AUTO #2464

Santiago de Cali, octubre diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

CORREGIR el numeral 7° del auto 2333 de septiembre 29 de 2023, para señalar que el varlor correcto del depósito judicial a fraccionar lo es 469030002940563 de fecha 30/06/2023 por valor de **\$643.840,94** así: un título por valor de \$428.593,74 ejecutante y el excedente por valor \$215.247,20, se le entregará al ejecutado.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ